


**GOBIERNO de CANTABRIA**  
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA  
 REGISTRO GENERAL (GC001)

15 JUN. 2017

Hora: 11.43

N.º DE REGISTRO E/S: 16172

### PRESENTACIÓN CUENTAS ANUALES

#### 1. DATOS DE LA FUNDACIÓN

Denominación: FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
 N° REGISTRO A.I.6: G39684832  
 CIF: G39684832

**Representada por:**  
 Nombre y apellidos: **GEMA IGUAL ORTIZ**  
 N° del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte: 20196787G  
 en su condición de: **PRESIDENTA DEL PATRONATO**

#### 2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio: 2016

MODELO:  Normal  Abreviado  PYMES

DOCUMENTOS que se acompañan:

- Balance de situación
- Cuenta de resultados
- Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica e inventario
- Certificado de aprobación por el Patronato
- Relación de patronos asistentes a la reunión de aprobación, firmada por todos ellos
- Informe cumplimiento de códigos de conducta para inversiones financieras a corto plazo
- Informe de auditoría

#### 3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

Nombre y apellidos GEMA IGUAL ORTIZ Domicilio de notificación (Avda., calle o plaza y número) PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N Provincia CANTABRIA	Localidad SANTANDER País ESPAÑA	Código Postal 39002 Teléfono 630958568
--	--	---

De conformidad con los artículos 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 28 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, se presentan **las cuentas anuales de la fundación reseñada correspondientes al ejercicio indicado.**

Lugar y fecha	Firma
En Santander, a 12 de junio de 2017	 

**FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y  
ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE  
SANTANDER**

**Cuenta Anuales PYMESFL  
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016**





FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
 Cuenta de resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2016.FORMULADA a 31/03/2017

<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>			
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>			
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>			
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>			
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		-245618,08	138373,72



\* Su signo puede ser positivo o negativo

N° CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE I. Inmovilizado intangible II. Bienes del Patrimonio Histórico III. Inmovilizado material IV. Inversiones inmobiliarias V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo VI. Inversiones financieras a largo plazo VII. Activos por impuesto diferido			4297,18	6500,22 1035,16 5465,06
B) ACTIVO CORRIENTE I. Existencias II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo V. Inversiones financieras a corto plazo VI. Periodificaciones a corto plazo VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes TOTAL ACTIVO (A + B)			139924,5	380281,98
20,(280),(2830),(290) 24,(299) 21,(281),(2831),(291),23 22,(282),(2832),(292) 2903,2804,2513,2514,2523,2524,(2593), 2594,(2933),(2934),(2943),(2944),(2953),(2954) 2595,2515,2595,(2595),266,261,262,263,264,265 266,(266),27,(27),(2945),(2955),(296),(297),(298) 30,80,81,82,33,34,35,36,(39),407 447,448,(495) 430,431,432,433,434,435,436,(437),(490), (493),440,441,446,449,460,464,470,471, 472,544,558 5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334, 5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523, 5524,(5933),(5934),(5943),(5944),(5953),(5954) 5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540, 541,542,543,545,546,547,548,(549),551, 5525,5590,565,566,(5935),(5945),(5955), (596),(597),(598) 480,567 57			128243,54	380281,98
			144221,68	386782,2

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Balance de PYMESFL correspondiente al ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2016. FORMULADO a 31/03/2017 PAGINA 2

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		133832,68	379450,76
	<b>A-1) Fondos propios</b>		133832,68	379450,76
	<b>I. Dotación fundacional</b>		30000	30000
100	1. Dotación fundacional		30000	30000
(103)	2. (Dotación fundacional no exigida)			
11	<b>II. Reservas</b>		349450,76	211077,04
20,(121)	<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>			
129	<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		-245618,08	138373,72
130,131,132	<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>			
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
14	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
	<b>II. Deudas a largo plazo</b>			
1605,170	1. Deudas con entidades de crédito			
1625,174	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,	3. Otras deudas a largo plazo			
180,185	<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>			
479	<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			
181				
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		10389	7331,44
499,529	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>			
	<b>II. Deudas a corto plazo</b>			
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito			
5125,524	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
50,5115,5135,5145,521,522,	3. Otras deudas a corto plazo			
523,525,528,551,5525,555,5565,	<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
5566,5595,5598,560,561	<b>IV. Beneficiarios-Acreedores</b>			
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		10389	7331,44
5144,5523,5524,5563,5564	1. Proveedores			
412	2. Otros acreedores		10389	7331,44
	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			
400,401,403,404,405,(406)	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		144221,68	366782,2
410,411,419,438,465,475,476,477				
485,568				

## **MEMORIA DE PYMESFL**

**EJERCICIO 2016**

**Fecha cierre.....31/12/2016**

**FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y  
ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE  
SANTANDER**

**Nº DE REGISTRO: A,I,6**

**C.I.F. G-39684832**



## 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La Fundación, según se establece en el artículo 6. de sus estatutos, tiene como fines:

La promoción y construcción de centros y edificios destinados a prestar servicios sociales, así como la promoción de actividades de carácter social en el municipio de Santander, todo ello financiado por medios públicos o por aquellos otros recursos que la propia Fundación pueda obtener en beneficio de los ciudadanos del municipio de personas o entidades que deseen ampliar su participación en la acción social tanto individual como colectivamente.

En ningún caso la Fundación podrá llevar a cabo la gestión de servicios públicos de competencia municipal que deban ser gestionados conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Durante el ejercicio 2016 la Fundación se ha dedicado a las siguientes actividades:

I.- Gestión y desarrollo de las actividades propias de la Entidad: promoción de actividades de carácter social en el municipio de Santander.

II.- Coordinación del Centro Municipal de Acogida Princesa Letizia de Candina, por encomienda del Ayuntamiento de Santander

III.-Gestión del fondo extraordinario para la sostenibilidad familiar

1.3 La Fundación tiene su domicilio en la Plaza del Ayuntamiento s/n de Santander.

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

Centro Municipal de Acogida Princesa Letizia de Candina, en el municipio de Santander.

## 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Se han aplicado la totalidad de los principios contables obligatorios y no se han aplicado principios contables no obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros.

4. Comparación de la información:

Las cuentas correspondientes al presente ejercicio no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio anterior. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES  
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
EJERCICIO 2016

6. Cambios en criterios contables:

No existen ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

**3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio se determinan en función de la contabilidad llevada por la Fundación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y conforme a los principios, reglas y criterios establecidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (R.D.1491/2011) y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Excedente del ejercicio .....	-245618,08
Remanente .....	
Reservas voluntarias .....	
Reservas para cumplimiento de fines aplicada en el ejercicio .....	
Total .....	-245618,08

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
A dotación fundacional .....	
A reservas especiales .....	
A reservas voluntarias .....	
A reserva para cumplimiento de fines .....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores...	
Total .....	

El plazo para el cumplimiento de aplicación de los excedentes, de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones, será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro siguientes al cierre del mismo.

**4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION .**

1. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. En el precio de adquisición se incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES  
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
EJERCICIO 2016

adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados. La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Años de vida útil estimada

Construcciones	De 35 a 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	De 5 a 15
Utillaje y herramientas	De 4 a 8
Mobiliario y enseres	De 5 a 15
Equipos informáticos	De 4 a 8
Elementos de transporte	De 6 a 12

2. Activos y pasivos financieros:

Se consideran instrumentos financieros contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. Los criterios de registro y valoración adoptados por la fundación se ajustan a las normas 9ª, 10ª y 11ª establecidas en el Plan General de Contabilidad de PYMESFL.

En esta categoría se han incluido los activos/pasivos financieros que se han originado en la venta/compra de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación. También se han incluido aquellos que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros/pagos de cuantía determinada o determinable. Estos instrumentos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

3. Impuestos sobre beneficios

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES  
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
EJERCICIO 2016

El Título II Capítulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regula el régimen fiscal en cuanto al Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.

Para el cálculo del Impuesto de Sociedades se han tenido en cuentas las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

4. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo. Cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

**5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	10.069,59	30		10.099,59
Inmovilizado intangible	5.947,04			5.947,04
Inversiones inmobiliarias				
<b>TOTALES</b>	<b>16.016,63</b>	<b>30</b>		<b>16.046,63</b>

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	4.602,53	1.197,88		5.802,41
Inmovilizado intangible	4.911,88	1.035,16		5.947,04
Inversiones inmobiliarias				
<b>TOTALES</b>	<b>9.516,41</b>	<b>2.233,04</b>		<b>11.749,45</b>

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES  
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
EJERCICIO 2016

**6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

No hay bienes de Patrimonio Histórico en el ejercicio

**7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

No hay en el ejercicio

**8. BENEFICIARIOS ACREEDORES**

No hay en el ejercicio

**9. ACTIVOS FINANCIEROS**

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado								
Activos financieros a coste								
<b>TOTAL</b>								

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	2016	2015	2016	2015
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado					139.924,50	380.281,98	139.924,50	380.281,98
Activos financieros a coste								
<b>TOTAL</b>					139.924,50	380.281,98	139.924,50	380.281,98



EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES  
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
EJERCICIO 2016

**10. PASIVOS FINANCIEROS**

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Pasivos financieros a coste amortizado								
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
<b>TOTAL</b>								

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	2016	2015	2016	2015
Pasivos financieros a coste amortizado					10.389	7.331,44	10.389	7.331,44
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
<b>TOTAL</b>					<b>10.389</b>	<b>7.331,44</b>	<b>10.389</b>	<b>7.331,44</b>

**11. FONDOS PROPIOS**

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social.</b>				
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000			30.000
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).				
<b>II. Reservas voluntarias.</b>	63.323,12	41.512,12		104835,24
<b>III. Reservas especiales.</b>	147753,92	96.861,60		244615,52
<b>IV. Remanente</b>				
<b>V. Excedentes de ejercicios anteriores</b>				
<b>VI. Excedente del ejercicio</b>	138373,72		383.991,8	-245.618,08
<b>TOTALES</b>	<b>379450,76</b>	<b>138373,72</b>	<b>383.991,8</b>	<b>133832,68</b>

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES  
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
EJERCICIO 2016

**12. SITUACIÓN FISCAL**

**12.1. Impuesto sobre beneficios**

La Fundación aplica el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El resultado económico, antes del impuesto, obtenido por la Fundación durante el ejercicio 2016 coincide con la base imponible del Impuesto de Sociedades, y es de -245.618,08 euros.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en los apartados siguientes de esta memoria.

**13. INGRESOS Y GASTOS**

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

	Importe
Proyecto fondo extraordinario de sostenibilidad familiar	243.411,42
<b>TOTAL</b>	<b>243.411,42</b>

Detalle de la partida 6. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones	Variación existencias
Bienes destinados a la actividad	340,74			
Materias primas y otras mat.consum.				

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

	Importe
Sueldos y salarios	84.994,86
S.S. a cargo de la empresa	20.355,09
Dotaciones para pensiones	
Indemnizaciones	
Otras cargas sociales	
<b>TOTAL</b>	<b>105.349,95</b>

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES  
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
EJERCICIO 2016

Análisis de las partidas de balance:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones					
Donaciones		113.680,96		113.680,96	
Legados					

**15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**15.1. Actividad de la entidad**

**I. Actividades realizadas**

ACTIVIDAD 1

**GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

**A. IDENTIFICACIÓN**

<b>Nombre de la Actividad</b>	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD
-------------------------------	---

<b>TIPO:</b> (propia o mercantil)	Propia
<b>SECTOR O CENTRO DE ACTIVIDAD</b>	Promoción actividades de carácter social en el municipio de Santander
<b>PRESTACIÓN / FUNCIÓN DEL SERVICIO</b>	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Domicilio:	Plaza del Ayuntamiento, s/n		
Localidad:	Santander		
Código Postal:	39002	Provincia / PAÍS:	Cantabria
Teléfono:	942203045	Correo electrónico:	fundacionssociales@santander.es

Lugar en el que se desarrolla la actividad:	Plaza del Ayuntamiento, s/n
---	-----------------------------

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

La Fundación tiene por objeto la promoción y construcción de centros y edificios destinados a prestar servicios sociales, así como la promoción de actividades de carácter social en el municipio de Santander, todo ello financiado por medios públicos o por aquellos otros recursos que la propia Fundación pueda obtener en beneficio de los ciudadanos del municipio de personas o entidades que deseen ampliar su participación en la acción social tanto individual como colectivamente.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES  
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
EJERCICIO 2016

En ningún caso la Fundación podrá llevar a cabo la gestión de servicios públicos de competencia municipal que deban ser gestionados conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

El desarrollo de los fines de la Fundación se efectuará, entre otros modos posibles, a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

- Cualesquiera que no constituyendo un servicio público, contribuya a la dinamización de la acción social en el municipio.
- Estudio global de las necesidades sociales del municipio de Santander y de los medios y formas de atenderlas.
- Promoción y construcción de centros y edificios destinados a prestar servicios sociales.
- Concesión de ayudas en materia propia de su competencia especialmente dirigidas a instituciones y/o entidades de carácter social.
- Promoción de la difusión de la Acción Social.
- Relación y cooperación con todas las entidades existentes en el municipio con el fin de potenciar el desarrollo de los centros y actividades sociales en Santander.

La Fundación contará, como órganos de apoyo, entre otros con un Gerente, que será designado y separado libremente por el Patronato de la fundación y que tendrá entre sus funciones y facultades:

- La puesta en marcha de cuantas acciones sean precisas para el cumplimiento y desarrollo de los fines de la Fundación.
- La ejecución de los acuerdos del Patronato, bajo la supervisión y el control del Presidente.
- La propuesta al Patronato de la plantilla de empleados al servicio de la Fundación y la jefatura directa e inmediata de todo el personal al servicio de la Fundación. Inicialmente contará, para el desarrollo de la actividad, con un apoyo administrativo encargado de la coordinación y gestión administrativa.
- La preparación y presentación al Patronato de cuantos informes y propuestas estime oportunas en relación con las actividades de la fundación o que puedan redundar en el mejor logro y desenvolvimiento de los intereses de la Fundación, incluida la búsqueda de financiación externa y las acciones de divulgación sensibilización de la actividad propia de la entidad y de sus fines.

Además, realizará las funciones de coordinación y gestión administrativa, al haberse fusionado ambas figuras en una sola, entre otras, las siguientes:

- Informar y atender al público y, en su caso, realizar las tareas complementarias precisas para el buen funcionamiento de la fundación.
- Tramitar expedientes siguiendo pautas de procedimientos previamente establecidos, utilizando los medios adecuados, incluso informáticos.
- Realización de operaciones concretas como cumplimentar impresos, efectuar, verificar o comprobar liquidaciones, efectuar cálculos de complejidad media, asientos de contabilidad, arqueos, calcular balances, cierre de libros, control de existencias, expedir facturas, recibos, vales, etc.
- Controlar y realizar, en su caso, el seguimiento, archivo y registro de expedientes, documentación, etc.
- Colaborar en la obtención y aportación de datos en informes, propuestas, expedientes, trabajos varios, etc.
- Colaborar en la elaboración de informes y propuestas al Patronato.
- Colaborar en tareas de búsqueda y actualización de recursos y contactos.
- Coordinación interinstitucional.
- Cualesquiera otras funciones que sean requeridas por superiores jerárquicos para el mejor funcionamiento de la unidad administrativa dentro de las áreas funcionales de su competencia.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES  
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
EJERCICIO 2016

La fundación continuará desarrollando los programas propios dirigidos a la promoción de la acción social recogida en sus fines, en función de la financiación externa que obtener, entre los que podemos destacar:

- Programas de sensibilización y promoción de la solidaridad ciudadana.
  - Programa de sensibilización orientado a escolares que pretende dar una visión de la realidad social de las personas en exclusión y promover actitudes de solidaridad. Se ha realizado con estudiantes de últimos cursos de ESO de colegios de Santander y con población general.
  - Jornadas de Puertas Abiertas con un doble objetivo, la reflexión de los profesionales sobre la inclusión social y los retos y oportunidades que se plantean, y la sensibilización de los ciudadanos y participación en las distintas actividades programadas.
  - Programa de voluntariado, para colaborar en diferentes tareas que se realizan en proyectos como huertos ecológicos, ola de frío, unidad móvil de emergencia social y otras actividades sociales.
- Programas formativos, como el Proyecto LaborESO. La Fundación colabora en este programa llevado a cabo por la Cámara de Comercio de Santander y la Consejería de Educación. Se trata de que alumnos de ESO realicen un periodo de prácticas en el sector profesional que van a elegir en su futuro profesional, como un acercamiento a él. Los alumnos solicitantes son del sector profesional INTEGRACIÓN SOCIAL/SERVICIOS SOCIALES.

Colaboración con la Universidad de Cantabria para la realización de las prácticas de la asignatura transversal en materia de voluntariado enmarcada dentro del Plan de Desarrollo de Habilidades, Valores y Competencias Transversales de la UC, en el subprograma de Formación en Valores y Derechos.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad 1.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1715	600
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	30	0	730	0

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad 1.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	+ 500.000	0
Personas jurídicas	+ 150	0
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES  
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
EJERCICIO 2016

**D) Recursos económicos empleados en la actividad 1.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	59026.8	25756.10
Otros gastos de la actividad	4118.06	1400.00
Amortización del inmovilizado		1035.16
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>63.144.86</b>	<b>28.191,26</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>63.144.86</b>	<b>28.191,26</b>

**ACTIVIDAD 2**

**II. COORDINACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE CANDINA**

**A. IDENTIFICACIÓN**

<b>Nombre de la Actividad</b>	COORDINACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE CANDINA
-------------------------------	---

<b>TIPO:</b> (propia o mercantil)	Propia
<b>SECTOR O CENTRO DE ACTIVIDAD</b>	ALOJAMIENTO ALTERNATIVO
<b>PRESTACIÓN / FUNCIÓN DEL SERVICIO</b>	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Domicilio:	C/ Río Besaya, s/n		
Localidad:	Santander		
Código Postal:	39008	Provincia / PAÍS:	Cantabria
Teléfono:	942203045	Correo electrónico:	fundacionssociales@santander.es

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES  
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
EJERCICIO 2016

Lugar en el que se desarrolla la actividad:

Centro Municipal de Acogida Princesa Letizia

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

El Centro Municipal de Acogida se configura como un centro asistencial y de desarrollo de actuaciones y servicios tendentes a la prevención, atención, promoción e inserción social del colectivo de personas sin hogar, dependiente de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Santander.

El Ayuntamiento de Santander ha encomendado a esta entidad la realización de las actividades coordinación y administración del Centro para el correcto desarrollo y ejecución del Centro Municipal de Acogida.

Las funciones a desarrollar son las siguientes:

- Dirección del centro.
- Coordinación interinstitucional, fundación, ayuntamiento y entidades colaboradoras.
- Colaborar en la gestión integral del Centro.
- Coordinar los diferentes servicios del Centro para una gestión eficaz y eficiente del mismo.
- Tramitar expedientes siguiendo pautas de procedimientos previamente establecidos.
- Colaborar en la obtención y aportación de datos en informes, propuestas, expedientes, trabajos varios, etc. propios.
- Participación y colaboración en las tareas de informatización de los procesos de la unidad administrativa.
- Controlar y realizar, en su caso, el seguimiento, archivo y registro de expedientes, documentación, etc.
- Realización de operaciones concretas administrativas como efectuar, verificar o comprobar liquidaciones, asientos de contabilidad, arqueos, calcular balances, cierre de libros, facturas, recibos, vales, etc.
- Realizar control de existencias, reparaciones y mantenimiento en general del Centro.
- Emitir informes y propuestas sobre materias de su competencia.
- Facilitar la información que puntualmente sea requerida.
- Cualquier otra tarea complementaria precisa para el buen funcionamiento de la unidad administrativa.

La Fundación desarrolla la prestación de los servicios descritos mediante un convenio de colaboración que recoge la encomienda de gestión y administración del Centro municipal de Acogida Princesa Letizia por parte del Ayuntamiento de Santander. Es la figura del gerente de la Fundación quien asume las citadas funciones.

Además cuenta igualmente con una encomienda de gestión por parte del Ayuntamiento de Santander para la ampliación de los servicios técnicos del Centro Municipal de Acogida Princesa Letizia por lo que está previsto se disponga de personal técnico cualificado, un educador social y un integrador social a integrar en la plantilla del citado centro.

Este centro cuenta también con personal municipal encargado del programa de intervención, información, formación, gestión de recursos y todo cuanto sea necesario para la orientación en procesos de incorporación social y laboral (además del personal encargado de la limpieza y mantenimiento del centro) y para ello cuenta con una educadora social y dos trabajadoras sociales.

Además, y mediante convenio de colaboración con la Asociación Evangélica Nueva Vida, se dispone de auxiliares de servicios sociales, que se encargan de las labores de apoyo en la acogida y durante la permanencia de los residentes en el centro (instrucción, acompañamiento, colaboración en la intervención para el logro de objetivos, etc.).

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES  
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
EJERCICIO 2016

La gestión de la cocina y por tanto la manutención de los residentes, se realiza por parte de la asociación AMPROS, mediante convenio de colaboración, participando al mismo tiempo por tanto, en un proyecto de inserción laboral de personas con discapacidad.

Y por último, el centro cuenta con un importante número de voluntarios que acuden a realizar labores tanto de carácter logístico (apoyo en las cenas, aula informática y ocio, etc.) como de acompañamiento a los residentes de forma auxiliar a la intervención de caso que se esté realizando por parte de los profesionales del centro.

En el centro se desarrolla el programa de intervención social, que pretende ser integral e integrador para los usuarios participantes en él, desarrollándose distintos programas transversales que dan respuesta a las distintas necesidades que van planteándose en los itinerarios personalizados de inclusión que se acuerdan con cada persona y se desarrollan en el centro.

Dé esta forma se pretende la continuidad de los siguientes programas complementarios en marcha, en función de la financiación externa que se obtenga en el próximo ejercicio:

- Programa Ola de frío, un servicio de emergencia social mediante una unidad móvil, que atiende a las personas sin hogar, a través de búsqueda activa en la calle de 23:00 a 2:00 horas todos los días de la semana, durante los seis meses más fríos del año.  
Su finalidad es la de prestar suministros básicos, así como información de los recursos existentes a las personas que viven en la calle.  
Esta unidad depende funcionalmente del Centro de Acogida Princesa Letizia, estableciéndose una coordinación del trabajo con el personal del centro. Se trata de que sea una puerta de entrada en los recursos especializados para este colectivo.  
El equipo de intervención de calle está formado por un auxiliar educativo y un voluntario, apoyados por el personal del centro de acogida.
- Servicio de orientación laboral y capacitación en competencias y habilidades, con este servicio se promueve la inserción socio laboral de las personas atendidas en el centro de acogida, a través de la puesta en marcha de itinerarios de inserción socio laboral personalizados, e intervenciones tendentes a motivar, apoyar, gestionar y acompañar técnicamente procesos de cambio orientados a la inserción social.  
El servicio está integrado en el proceso de atención del centro, pues aunque con actuaciones concretas, está interrelacionado con el resto de los servicios formando parte del itinerario personalizado de inserción, como un proceso integral e integrado. Además estará coordinado con otros recursos existentes en el propio Ayuntamiento de Santander, tanto formativos laborales, educacionales, sanitarios, etc., buscando la optimización de los recursos y la normalización.
- Programa vida independiente, que promueve la capacitación de las personas del centro en la última fase de su itinerario personalizado de inclusión, hacia una vida autónoma, tanto en salud, alimentación, tareas domésticas como en gestiones y ocio, a través de talleres prácticos durante 4 semanas.
- Formación en artesanía y artes plásticas. Con los objetivos generales de promover o recuperar habilidades artísticas que puedan ser de utilidad en su proceso de reinserción social y laboral; adquirir habilidades y destrezas en artesanía y artes plásticas; motivar en nuevos aprendizajes y estimular el desarrollo creativo; dotar de recursos de auto-orientación y adaptación al entorno laboral para una inserción profesional.  
El proceso de formación en artesanía y artes plásticas se llevará a cabo a través de trabajo individualizado y talleres de cerámica, artesanía y artes plásticas.
- Proyecto "Huertos Ecológicos". La Fundación desarrolla con éxito un proyecto de huertos ecológicos para los usuarios del centro de acogida, proyecto, cofinanciado por el Ayuntamiento de Santander y la Fundación, en el que se ha logrado formar hasta la fecha a más de un centenar de personas en el conocimiento de las técnicas de la agricultura ecológica y se ha obtenido la certificación de huertos ecológicos para los existentes en el Centro de Acogida "Princesa Letizia". Para el año 2017, se pretende la ampliación del

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES  
 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
 EJERCICIO 2016

proyecto con la incorporación de una nueva instalación cedida por el Ayuntamiento de Santander, vivero del parque de Mataleñas, con la idea de producir una semilla sea ecológica, que teniendo en cuenta la legislación vigente, para que una semilla sea ecológica, su "madre" tiene que haber sido cultivada bajo las condiciones del modelo ecológico y, además, no debe haber sido contaminada por ningún organismo genéticamente modificado (OGM) ni tener antepasados que hayan tenido relación con éstos. Actualmente la adquisición de plantón ecológico es muy limitada, empresas especializadas o en otras comunidades, y a nivel autonómico en ciertos viveros solo por encargo y con cantidades cerradas a sus producciones. Por eso, para el nuevo ejercicio se ha proyectado iniciar la producción de plantones para abastecer a los productores de cultivos ecológicos, permitiendo que la cadena de la agricultura ecológica sea completa, desde la semilla hasta el producto final.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad 2.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1715	600
Personal con contrato de servicios	5	6.8	5400	12240
Personal voluntario	30	30	730	730

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad 2.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	+ 500.000	1.500
Personas jurídicas	+ 150	2
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--



EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES  
 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
 EJERCICIO 2016

**D) Recursos económicos empleados en la actividad 2.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		340.74
Gastos de personal	50.000,00	53837,75
Otros gastos de la actividad	10.000,00	5166.64
Amortización del inmovilizado		1197.88
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>60.000,00</b>	<b>60.543,01</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>60.000,00</b>	<b>60.543,01</b>



*[Handwritten signature]*  
 EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

**ACTIVIDAD 3**

**I. GESTIÓN DEL FONDO DE EXTRAORDINARIO PARA LA SOSTENIBILIDAD FAMILIAR**

**A. IDENTIFICACIÓN**

<b>Nombre de la Actividad</b>	GESTIÓN DEL FONDO EXTRAORDINARIO PARA LA SOSTENIBILIDAD FAMILIAR
-------------------------------	--

<b>TIPO:</b> (propia o mercantil)	Propia
<b>SECTOR O CENTRO DE ACTIVIDAD</b>	EXCLUSIÓN SOCIAL
<b>PRESTACIÓN / FUNCIÓN DEL SERVICIO</b>	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Domicilio:	C/ Río Besaya, s/n		
Localidad:	Santander		
Código Postal:	39008	Provincia / PAÍS:	Cantabria
Teléfono:	942203045	Correo electrónico:	fundacionssociales@santander.es

Lugar en el que se desarrolla la actividad:	Plaza del Ayuntamiento, s/n
---	-----------------------------

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

El Ayuntamiento de Santander, ante la situación de crisis que se está viviendo en la actualidad, y constatado el incremento de las demandas de ayudas económicas municipales de carácter excepcional para la atención de gastos de primera necesidad, principalmente destinadas a gastos de alimentación, higiene personal, ropa y accesorias, vivienda y suministros, ha estimado oportuno el estudio de nuevas vías de actuación. Para ello, ha dispuesto en el presupuesto municipal y para el ejercicio 2016, una partida por importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €) con el objetivo de dar cobertura a la demanda actual de ayudas económicas de urgente necesidad que se plantean por parte de los ciudadanos del municipio, y al que se ha denominado Fondo Extraordinario para la Sostenibilidad Familiar.

El Ayuntamiento de Santander valora positivamente la labor que desde la Fundación se viene desarrollando, estimando conveniente la firma de un convenio de colaboración con la citada Entidad para la gestión del Fondo Extraordinario para la Sostenibilidad Familiar. Dicha gestión proporciona no sólo un beneficio social para los receptores últimos de las ayudas económicas, sino que para el Ayuntamiento de Santander supondrá una mayor eficacia y eficiencia en la gestión de los fondos públicos.

La primera demanda procedente de los ciudadanos del municipio se canalizará a través de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria, de acuerdo con los requisitos establecidos en el presente convenio. Una vez valorada la demanda, se dará traslado de la propuesta de personas beneficiarias e importe económico, acompañada de acta y resolución municipal.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES  
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
EJERCICIO 2016

**B) Recursos humanos empleados en la actividad 3.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	0	600
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad 3.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	+/-500.000	400
Personas jurídicas	+/-150	0
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--

**D) Recursos económicos empleados en la actividad 3.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	500.000,00	243.411,42
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		25756.10
Otros gastos de la actividad		1400.00
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>500.000,00</b>	<b>270.567,52</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>500.000,00</b>	<b>270.567,52</b>

EL SECRETARIO

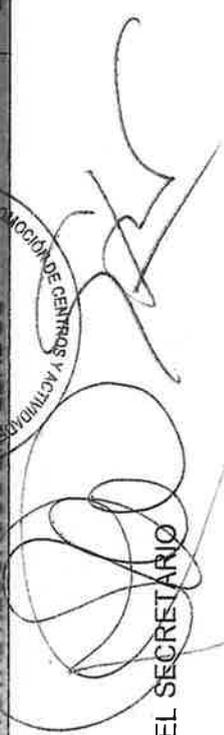
Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
EJERCICIO 2016

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias			243.411,42				243.411,42
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos		340.74					340.74
Gastos de personal	25756.10	53837,75	25756.10				105.349,95
Otros gastos de la actividad	1400.00	5166.64	1400.00				7.966,64
Amortización del inmovilizado	1035.16	1197.88					2.233,04
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
<b>Subtotal gastos</b>	<b>28.191,26</b>	<b>60.543,01</b>	<b>270.567,52</b>				<b>359.301,79</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deudas no comerciales							
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>28.191,26</b>	<b>60.543,01</b>	<b>270.567,52</b>				<b>359.301,79</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>28.191,26</b>	<b>60.543,01</b>	<b>270.567,52</b>				<b>359.301,79</b>

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

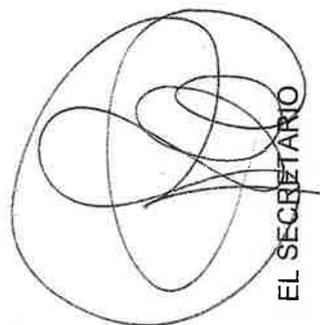
EJERCICIO 2016

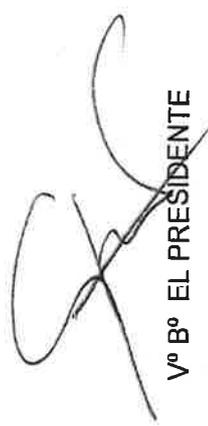
III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	21.000,00	85.648,96
Aportaciones privadas	36.000,00	28.032
Otros tipos de ingresos	570.000,00	
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>627.000,00</b>	<b>113.680,96</b>



  
EL SECRETARIO

  
Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EJERCICIO 2016

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

1. Recursos económicos.

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Gastos de la cuenta de resultados (sin amortización y deterioro de valor de activos no corrientes)	623.144,86	357.068,75	-266.076,11	0.57
Amortización y deterioro de valor de activos no corrientes		2.233,04	2.233,04	100,00
<b>SUBTOTAL gastos</b>	623.144,86	359.301,79	-263.843,07	0.58
Adquisición Activo inmovilizado				
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo.				
Otras aplicaciones				
<b>SUBTOTAL Inversiones</b>				
<b>TOTAL</b>	623.144,86	359.301,79	-263.843,07	0.58

INGRESOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio				
Ventas y Prestación de servicios de la actividades propias y mercantiles				
Subvenciones del sector público	21.000,00	85.648,96	64.648,96	4.08
Aportaciones privadas	36.000,00	28.032,00	-7.968,00	0.78
Otros tipos de ingresos	570.000,00		-570.000,00	100,00
<b>TOTAL</b>	627.000,00	113.680,96	-513.319,04	0.18



EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

# FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

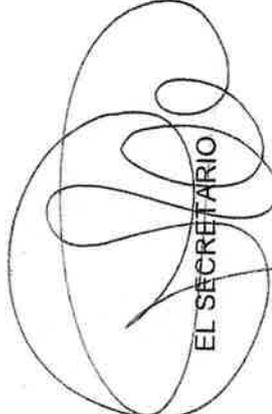
EJERCICIO 2016

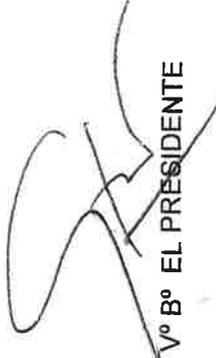
RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
EN ACTIVIDADES PROPIAS	623.144,86	359.301,79	-263.843,07	0.58
EN ACTIVIDADES MERCANTILES				
OTROS GASTOS				
<b>TOTAL</b>	<b>623.144,86</b>	<b>359.301,79</b>	<b>-263.843,07</b>	<b>0.58</b>

## Análisis de las desviaciones:

Tanto las desviaciones en Gastos/Inversiones como en Ingresos se deben fundamentalmente a que dentro de la actividad de la Fundación en 2016, se ha registrado un incremento de la financiación externa y complementaria de la recibida por parte del Ayuntamiento de Santander, habiendo obtenido ingresos provenientes tanto de entidades públicas como privadas para el desarrollo de numerosos programas y proyectos que inicialmente no estaban previstos en el Plan de Actuación 2016 aprobado por el Patronato de la Fundación en el mes de diciembre de 2015. La consecuencia directa de la obtención de los citados ingresos es el destino de los mismos a la ejecución de los citados programas y proyectos, y a la generación por lo tanto de gastos en diversas partidas.



  
EL SECRETARIO

  
Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EJERCICIO 2016

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Destino de rentas e ingresos:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *					IMPORTE PENDIENTE	
					Importe	%		2012	2013	2014	2015	2016		
2012	14.548,62		146.500,09	161.048,71	112.734,10	70	148.751,17							
2013	21.467,42		128.508,50	149.975,92	104.983,14	70	132.320,82							
2014	166.322,40		222.238,72	388.561,12	271.992,78	70	219.210,72			219.210,72				
2015	138.373,72		286.708,93	425.082,65	297.557,85	70	283.578,53					230796,47		66761,38
2016	-245.618,08		359.301,79	113.683,71	79.578,60	70	357.098,75							290337,37
<b>TOTAL</b>														



*[Handwritten signature]*  
EL SECRETARIO

*[Handwritten signature]*  
Vº Bº EL PRESIDENTE



FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EJERCICIO 2016

B) Amortizaciones y correcciones por deterioros de valor de activos no corrientes afectos a las actividades propias			
Conceptos de gasto			Importe
Pérdida por deterioro de inmovilizado afecto a la actividad propia Dotación a la amortización			2.233,04
<b>SUBTOTAL</b>			<b>2.233,04</b>
C) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			<b>359.301,79</b>

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición adquisición propia	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente



*[Handwritten signature]*  
EL SECRETARIO

*[Handwritten signature]*  
Vº Bº EL PRESIDENTE

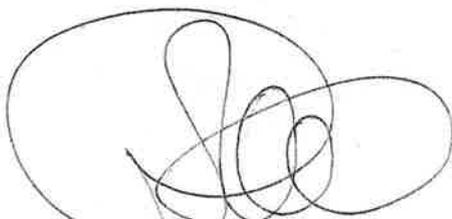
**RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES**

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	357.068,75
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)</b>	<b>357.068,75</b>

**15.3. Gastos de administración**

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....</b>				

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo  (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
n						



EL SECRETARIO




Vº Bº EL PRESIDENTE

## 16. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:  
Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio:  
Composición del Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2016:

PRESIDENTE: D<sup>a</sup> Gema Igual Ortiz., con D.N.I. nº 20.196.787-G, en su condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santander.

VICEPRESIDENTE: D<sup>a</sup>. María Tejerina Puente, con D.N.I. nº 13.782.077-V, en su condición de Concejala de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Santander, competente en materia de Servicios Sociales.

Patronos designados por los tres Grupos Municipales con mayor representación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santander:

- D<sup>a</sup>. Carmen Ruiz Lavín, con D.N.I. nº 13.716.223-N, (por el Grupo P.P.).
- D. Oscar Calzada González, con D.N.I. nº 12.772.818-K, (por el Grupo P.S.O.E.).
- D<sup>a</sup>. María Tatiana Yáñez Barnuevo Malo, con D.N.I. nº 45.459.861-Q, (por el Grupo Mixto).

Patronos designados por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santander a propuesta de los Grupos Municipales:

- D. Pedro Nalda Condado, con D.N.I. nº 13.721.950-N.
- D<sup>a</sup>. María Isabel Urrutia de los Mozos, con D.N.I. nº 20.206.622-H.
- D. Roberto del Pozo López, con D.N.I. nº 13.716.797-B..
- Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en cuya representación figura Sor Evelia Cantera Salvador, con nº D.N.I. 13.051.133-J.
- Fundación Bancaria Caja Cantabria, en cuya representación figura D. Manuel Francisco Muñiz Castro, con D.N.I. nº 11.417.860-Q.
- D<sup>a</sup>. Myriam Martínez Muñoz, con D.N.I. nº 72.064.406-R.
- D<sup>a</sup>. Cora Vielva Sumillera, con D.N.I. nº 20.189.789-K

2. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIAS	Número medio	sexo
Dirección	1	Mujer
Integrador social	0.28	Mujer
Educador social	0.94	Mujer
Psicólogo	0.11	Mujer
Animador	0.06	Hombre
Animador	0.06	Mujer
Monitor	0.04	Mujer
Auxiliar	0.55	Mujer
Auxiliar	0.42	Hombre
Becarios	2.3	Mujer
Becarios	2.04	Hombre

Ningún trabajador tiene minusvalía reconocida.

  
EL SECRETARIO



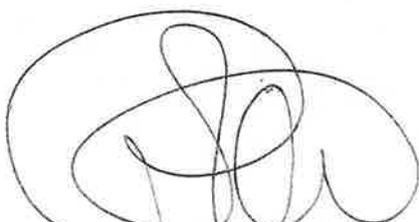
  
Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES  
SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
EJERCICIO 2016

**17. INVENTARIO**

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)*
APLICACIÓN INFORM.	02/05/2013	3.000,00		3.000,00	
APLICACIÓN INFORM.	01/09/2013	2.947,04		2.947,04	
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>5.947,04</b>		<b>5.947,04</b>	
CASETA JARDINERÍA	22/12/2011	1.618,08		569,45	
RENAULT KANGOO 1.2	23/12/2011	5.000		4019,76	
INVERNADERO	15/03/2012	3351,52		1125,61	
HORNO FUNDICION	14/02/2014	99,99		57,59	
MESA	28/09/2016	30,0		30,00	
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>10.099,59</b>		<b>5802,41</b>	
<b>TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>					
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>					
<b>TOTAL EXISTENCIAS</b>					
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>16.046,63</b>		<b>11.749,45</b>	

\* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

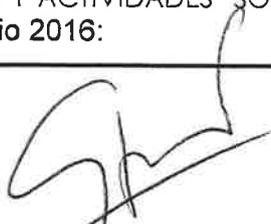
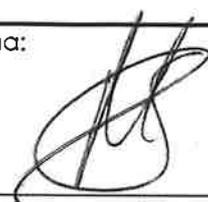
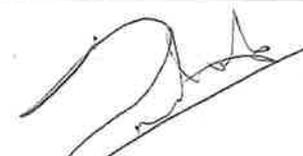
  
EL SECRETARIO



  
Vº Bº EL PRESIDENTE

## HOJA DE FIRMA DE PATRONOS

Relación de patronos asistentes a la reunión del Patronato de fecha 12 de junio de 2017, en la que se aprobaron las cuentas anuales de la FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, correspondientes al ejercicio 2016:

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: GEMA IGUAL ORTIZ N.I.F.: 20196787G	Nombre y Apellidos: MARIA TEJERINA PUENTE N.I.F.: 13782077V
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: CARMEN RUIZ LAVÍN N.I.F.: 13716223N	Nombre y Apellidos: ROBERTO DEL POZO LÓPEZ N.I.F.: 13716797B
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: PEDRO NALDA CONDADO N.I.F.: 13721950N	Nombre y Apellidos: CORA VIELVA SUMILLERA N.I.F.: 20189789K
Firma: 	Firma: EXCUSA SU ASISTENCIA
Nombre y Apellidos: MYRIAM MARTÍNEZ MUÑOZ N.I.F.: 72064406R	Nombre y Apellidos: OSCAR CALZADA GONZÁLEZ N.I.F.: 12772818K
Firma: EXCUSA SU ASISTENCIA. DELEGA VOTO	Firma: 
Nombre y Apellidos: MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS N.I.F.: 20206622H	Nombre y Apellidos: MARIA TATIANA YAÑEZ BARNUEVO MALO N.I.F.: 45459861Q
Firma: 	Firma: EXCUSA SU ASISTENCIA
Nombre y Apellidos: MANUEL FRANCISCO MUÑIZ CASTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN BANCARIA CAJA CANTABRIA N.I.F.: 11417860Q	Nombre y Apellidos: EVELIA CANTERA SALVADOR N.I.F.: 13051133J

APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL PATRONATO DE LA FUNDACION

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Patronos de la Fundación para la Promoción de Centros y Actividades Sociales del Ayuntamiento de Santander han firmado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la Fundación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que expiden en Santander a 12 de junio de 2017.

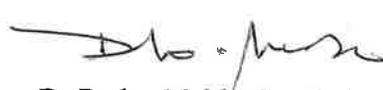
  
D<sup>a</sup> Gema Igual Ortiz.

  
D<sup>a</sup> María Tejerina Puente

  
D<sup>a</sup> Carmen Ruiz Lavín

D. Oscar Calzada González  
EXCUSA SU ASISTENCIA

  
D<sup>a</sup> María Tatiana Yáñez-Barnuevo Malo

  
D. Pedro Nalda Condado.

  
D<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos.  
EXCUSA SU ASISTENCIA  
DELEGA UOTO

  
D. Roberto del Pozo López.

Sor Evelia Cantera Salvador  
EXCUSA SU ASISTENCIA

  
D. Manuel Francisco Muñiz Castro.

D<sup>a</sup> Myriam Martínez Muñoz.

  
D<sup>a</sup> Cora Vielva Sumillera

# CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Doña Pilar Quintana Susilla, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación para la Promoción de Centros y Actividades Sociales del Ayuntamiento de Santander, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria con la calificación de ASISTENCIAL el número A,I,6,

## CERTIFICA:

1º.- Que con fecha 12 de Junio de 2017, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, con la asistencia de los patronos que figuran en la siguiente relación:

- D<sup>a</sup> Gema Igual Ortiz.
- D<sup>a</sup>. María Tejerina Puente
- D<sup>a</sup>. Carmen Ruiz Lavín
- D<sup>a</sup>. María Tatiana Yáñez-Barnuevo Malo.
- D. Pedro Nalda Condado.
- D. Roberto del Pozo López.
- D. Manuel Francisco Muñiz Castro.
- D<sup>a</sup>. Myriam Martínez Muñoz.
- D<sup>a</sup>. Cora Vielva Sumillera
- D<sup>a</sup>. Isabel Urrutia de los Mozos, excusa su asistencia pero delega voto en D<sup>a</sup>. María Tejerina Puente

Se adjunta hoja de firmas de todos los asistentes.

2º.- Que en el acta de la reunión consta que fueron adoptados por UNANIMIDAD los siguientes acuerdos:

- a) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES formuladas 31 de marzo de 2017, correspondientes al ejercicio 2016, cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- b) APLICAR EL RESULTADO CONTABLE de -245.618,08 euros, en los siguientes términos:

### Base de reparto:

Resultado del ejercicio	.....-245.618,08
Reserva fines aplicada en el ejercicio	.....
Otras reservas	.....
<b>TOTAL</b>	<b>.....-245.618,08</b>

A:

No procede reparto al ser el resultado negativo.

3º.- Que las cuentas anuales aprobadas, integradas por los documentos previstos en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se acompañan en anexo a esta certificación y han sido firmadas en todas sus hojas por el secretario del patronato, con el visto bueno del presidente.

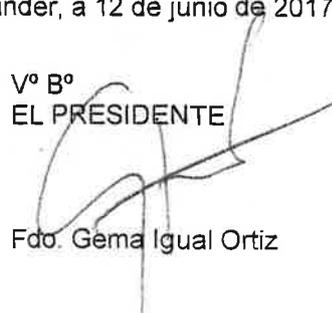
4º.- Que la Fundación puede formular las cuentas según el modelo aprobado para PYMESFL y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste expido la presente certificación en Santander, a 12 de junio de 2017

EL SECRETARIO  
  
Fdo. Pilar Quintana Susilla



Vº Bº  
EL PRESIDENTE

  
Fdo. Gema Igual Ortiz